

Jardín, 06 de abril de 2025

Señores

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JARDIN

La Ciudad

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

He auditado el estado de situación financiera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín, al 31 de Diciembre de 2024, el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esta fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en las Notas respectivas.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los

estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación. En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jardín al 31 de Diciembre del 2024, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto:

La contabilidad de la entidad de lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Se auditaron los Estados Financieros del año 2024 bajo NIIF.

Se prepararon los Estados Financieros paralelos bajo NIIF, incluyendo el Estado de Resultados y las Notas, con corte a Diciembre 31 de 2024, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013.

La entidad inició, en Enero 01 de 2015, la aplicación de las NIIF.

Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder.

La información contenida en las declaraciones tributarias y de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

La entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La entidad utiliza métodos adecuados para la protección de datos personales, con base en la normatividad vigente en estos aspectos, así mismo se pudo observar medidas adecuadas para la protección y conservación del medio ambiente.

El software se encuentra legalizado y se cumple con las normas sobre derechos de autor establecidas en la Ley 603 de 2000.

Atentamente,



JOSÉ ALONSO AGUDELO GIRALDO

C.C 3.510.828

Contador T. P 24.601-T